



REPÚBLICA ARGENTINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
COMISIÓN DE MOVIMIENTO

03 JUL 2023

Recibido..... 8.41Hs.
Exp. N°..... 51999C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia veía con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo del Ministerio de Salud o el organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para retomar la convocatoria a la inscripción complementaria para aspirantes a cubrir suplencias e ingresos en los establecimientos asistenciales que funcionan en el ámbito del Ministerio de Salud para los perfiles de Enfermería, en el marco del Régimen de Suplencias e Ingreso dispuesto por Decreto N°522/13.

María Laura Corgniali
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente

En el año 2013, a través del Decreto N° 5221 se aprobó el Régimen de Suplencias e Ingreso para la cobertura de cargos, con motivo de ausencias transitorias o permanentes de los agentes comprendidos en el Escalafón del Personal Civil de la Administración Pública Provincial aprobado por Decreto-Acuerdo N° 2695/83.

La creación de este Régimen tuvo por objeto regular la cobertura de las ausencias e ingresos del personal alcanzado por el Escalafón Decreto Acuerdo N° 2695/83, que desempeña funciones imprescindibles en los distintos establecimientos sanitarios (Hospitales, SAMCOs y Centros de Salud) del Ministerio de Salud, incluidas las funciones y áreas del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (I.A.P.O.S). En este marco, la tarea de confeccionar los escalafones de suplencias e ingresos corresponde a la Junta de Escalafonamiento con sede en las ciudades de Santa Fe y Rosario, y con competencia en la zona norte y sur de la provincia respectivamente, integrada por miembros del Ministerio de Salud y representantes de las Entidades Gremiales ATE y UPCN.

Si bien inicialmente se estableció que cada dos años la autoridad a cargo del Ministerio de Salud debía convocar a inscripción para cubrir suplencias e ingresos en todos sus efectores y actualizar así los escalafones, durante la actual gestión se ha excedido largamente ese período sin iniciarse la convocatoria para los cargos de enfermería.

Como ha sucedido en otras áreas, también se ha postergado la gestión integral del recurso humano del personal de enfermería en todos los efectores que integran el sistema público de salud. Ante ello, el presente proyecto de comunicación pretende instar al Ministerio de Salud a publicar en menor plazo posible la convocatoria a inscripción de interesados para actualización de escalafones en enfermería.

Por estos motivos solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

María Laura Corgniali
Diputada Provincial